

CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día lunes 20 veinte de Julio de 2015 dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión extraordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.....
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.....
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación de Adendum al Acuerdo número 187 relativo al Crédito con BANOBRAS.....
- 4.- Clausura.....

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Profr. Ignacio Ramos Lozano, Presidente, Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, Síndico, Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, Ing. Carlos Díaz Velázquez, Ing. Francisco Álvarez Figueroa, Profr. Efrén Lepe Gómez, Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, Profr. Arnulfo Sánchez Parra, Profra. Paula Gómez Beltrán, Profra. Lilia Amaral Navarro y Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Mayoría Calificada**.....

Punto 3 Tres.- El Presidente Municipal Profr. Ignacio Ramos Lozano, propone que se haga un Adendum al Acuerdo número 187 emanado de la Sesión Vigésima Extraordinaria, a efecto de que se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco a pagar las obligaciones vencidas no pagadas con cargo a las participaciones del Municipio, por lo que deberá autorizarse la celebración de un Contrato de Mandato con dicha dependencia del Gobierno de Jalisco, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se concede el **ACUERDO NÚMERO 369: Se aprueba por Mayoría Calificada de 8 ocho votos a favor, 3 tres en contra:** El Adendum al Acuerdo número 187 de la Sesión Vigésima Extraordinaria de fecha 4 cuatro de diciembre de 2013 dos mil trece, relativo a la solicitud de un crédito en BANOBRAS por la cantidad de: \$ 24, 431, 513.00 (Veinticuatro Millones, Cuatrocientos Treinta y un Mil, Quinientos Trece Pesos 00/100 M. N.), por lo que se autoriza expresamente a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que pague a nombre y cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponde a dicho Municipio, mediante la suscripción del Contrato de Mandato irrevocable, afectando un porcentaje mensual de Participaciones que serán comprometidas para el pago y garantía de la deuda contraída con BANOBRAS del 75.2% Mensual, por lo que se autoriza al Presidente Municipal Profr. Ignacio Ramos Lozano, a la Síndico Lic.

María Yessenia Villalvazo Díaz, al Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez y al Encargado de la Hacienda Municipal Lic. J. César Pérez Lepe, a suscribir la documentación necesaria en representación del municipio.

Por lo tanto prevalecerá el resto del texto original del Acuerdo mencionado..

Punto 4 cuatro.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **LIC. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ,** quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO.
Presidente Municipal

**LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO
DÍAZ.**
Síndico

**PROFRA. MA. GUADALUPE
COVARRUBIAS BOCANEGRA.**
Regidora

PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ.
Regidor

**ING. FRANCISCO ÁLVAREZ
FIGUEROA.**
Regidor

**C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ
COSÍO.**
Regidora

ING. CARLOS DÍAZ VELÁZQUEZ.
Regidor

**PROFRA. PAULA GÓMEZ
BELTRÁN.**
Regidora

**PROFR. LUIS FELIPE BARRÓN
VILLASEÑOR.**
Regidor

**PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ
PARRA.**
Regidor

**PROFRA. LILIA AMARAL
NAVARRO.**
Regidora

LIC. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General